

<<CodigoBarras>
Radicado ANM No: 20219110384521

Cartagena, 01-06-2021 10:29 AM

Señor (a) (es):

JUAN HOLGUIN MARQUEZ
OSWALDO CERPA PATERNINA
JUAN ORTIZ NEVADO
MIGUEL CENTENO CENTENO
ALFONSO MARTINEZ ANGULO
FRANCISCO VIDALES URRUTIA
EDUARDO DURAN RODRIGUEZ
ELIDES PUERTA SALAZAR
EGLIS ROJAS CARRASCAL
ALVARO AMARIZ ORTIZ
CALAZAN GONZALEZ ARIZA
ROMULO RODRIGUEZ VANEGAS
ALVARO CERPA NEVADO
ROBINSON JULIO BELLO
EOVIGILDO PADILLA FLORES
ARLEY TORRECILLA ORTIZ
WILFRIDO HOLGUIN MOSCOTE
JULIO MARTINEZ VIDALES
RUFO JOSÉ URRUTIA CENTENO
NICOLAS CENTENO URRUTIA
ANUAR RODRIGUEZ LLORENTE
LEONARDO URRUTIA GOMEZ
GUSTAVO CANTILLO URRUTIA
RAMIRO URRUTIA GOMEZ
YENEDITH CERPA DE LA HOZ
LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No. 18725
SIN DIRECCIÓN

Asunto: CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA RESOLUCIÓN No. VCT. 000465 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2021.

Reciba un cordial saludo,

En atención a lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. VCT. 000465 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2021., le solicito amablemente acercarse al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicado en la Carrera 20 N° 24A - 08 Manga, en Cartagena de Indias, o notificarse través de correo electrónico en la dirección par.cartagena@anm.gov.co , con el objeto de notificarlo (a) personalmente de la RESOLUCIÓN No. VCT. 000465 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2021. **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS TRÁMITES DE CESIÓN DE DERECHOS PRESENTADOS DENTRO DE LA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No. 18725”**

Así mismo, me permito informarle que en el evento de no concurrir a este despacho dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente citación a notificación personal, la referida providencia será notificada

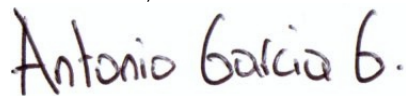
<<CodigoBarras>
Radicado ANM No: 20219110384521

por Aviso¹, conforme a lo establecido en la ley 1437 de 2011.

Si usted desea ser notificado por vía electrónica y conocer del contenido de la resolución en comento puede manifestarlo al correo electrónico: par.cartagena@anm.gov.co.

Siendo la misión de la ANM, administrar en forma eficiente y eficaz los recursos minerales de propiedad del Estado para promover la productividad y competitividad del sector, a fin de maximizar su contribución al desarrollo sostenible del país.

Atentamente,



ANTONIO DE JESUS GARCIA GONZALEZ
Coordinador PAR CARTAGENA

Anexos: No aplica.

Copia: No aplica.

Elaboró: Mary Claudia Sierra Salcedo Contratista - PARCARTAGENA

Revisó: Antonio de Jesús García González

Fecha de elaboración: 01-06-2021 10:11 AM .

Número de radicado que responde:

Tipo de respuesta: Informativo

Archivado en: Jurídica - Exp 18725

¹ Artículo 69 de la ley 1437 de 2011